

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTICULOS 33 FRACCION II, Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 12 de septiembre de 2007, esta Soberanía aprobó el Decreto número 148 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” número 40 del 13 del mismo mes y año, en el cual se aprobó instituir la Entrega Anual “Del Reconocimiento a la Senectud” en el Estado de Colima, a todos aquellos adultos mayores que se hayan destacado por su trayectoria de vida en: El Trabajo; El Deporte; La Ciencia; El Arte y En la Labor Humanística y Profesional, así como por haber contribuido en esas ramas a enaltecer el nombre del Estado de Colima y que sean seleccionados por el Comité Técnico encargado de analizar las propuestas.

SEGUNDO.- Posteriormente, con fecha 27 de julio del 2010, este H. Congreso del Estado aprobó el Decreto número 179, por el que se reformaron los artículos 5° y 9°, en sus fracciones I y III; así como el artículo 10 fracción I, los artículos 12, 15 y 17; y la designación del término “Senectud” por el de “Adultos Mayores” del citado Decreto 148; asimismo, con el objeto de adecuar el nombre actual de las Comisiones que forman parte del Comité Técnico responsable de analizar y seleccionar a los adultos mayores homenajeados.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 5° del citado Decreto número 148, reformado mediante Decreto 179, el Comité Técnico encargado de seleccionar las propuestas de los candidatos a dicho Reconocimiento, está constituido por un Presidente, que será el Diputado que preside la Comisión de Educación y Cultura, una Secretaría Ejecutiva que será la Diputada que preside la Comisión de Asistencia Social y Atención a los Grupos Vulnerables, Jefas de Familia, Adultos Mayores y Discapacidad, una Secretaría Técnica que será ocupada por el Director General del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, así como por tres vocalías que serán ocupadas por un Diputado integrante de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social; de Salud, Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento, y de Ciencia y Tecnología, respectivamente.

CUARTO.- Que de conformidad con lo previsto por el artículo 9° del Decreto No. 148, también reformado mediante Decreto número 179, el Comité Técnico publicó en los periódicos oficiales de mayor circulación del Estado, con fecha 30 de julio del presente año, la convocatoria respectiva, a efecto de que los Ayuntamientos de la Entidad, Colegios de profesionistas, organismos públicos, sociales o privados, instituciones educativas y la ciudadanía general, inscribieran a los hombres y mujeres adultos

mayores que consideren sean merecedores a la obtención del “Reconocimiento a los Adultos Mayores” en el Estado de Colima.

QUINTO.- Que al cierre de la referida convocatoria, el Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, recibió 40 propuestas de hombres y mujeres destacados en los ámbitos señalados en el Decreto número 148, por parte de las diversas instituciones y organismos; asimismo, de las anteriores se ratificaron por los organismos y personas proponentes, 23 proposiciones de los años 2009 y 2010; en virtud de lo cual, los integrantes del Comité Técnico, con fecha 19 de agosto del presente año, se reunió en la Sala de Juntas “Francisco J. Mújica” de este H. Congreso del Estado, para llevar a cabo el análisis y valoración de los expedientes de todas estas propuestas, tomando en cuenta para ello, la labor desarrollada por las y los candidatos, sus obras, acciones, la importancia y valor de las mismas, por lo que, una vez que deliberaron sobre los expedientes de cada una de las personas propuestas, procedieron a elegir a aquellos Adultos Mayores que consideraron merecedores a recibir los Reconocimientos en sus respectivas áreas.

SEXTO.- Que tomando en cuenta la información enviada, así como la trayectoria y actividades de las personas propuestas, que además reúnen los requisitos establecidos en el Decreto en comento, el Comité Técnico concluyó que son merecedores a recibir el “Reconocimiento a los Adultos Mayores” en el Estado de Colima, las siguientes personas que se han destacado:

- En el Trabajo, a **JESÚS RAFAEL SÁNCHEZ**, Originario del Pueblo de San Sebastián en Ciudad Guzmán, Jalisco, nació el 8 de febrero de 1901, por lo que actualmente cuenta con la edad de 110 años. Ha vivido desde 1941 en la Ciudad de Colima, pues desde su llegada a nuestro Estado, ha estado rodeado de la naturaleza, ya que no ha contado con un techo firme donde resguardarse, se ha acostumbrado a las inclemencias del tiempo; sus amistades y compañeros han sido los animales silvestres, cerca de su casa corre el agua del Río Colima. Vive cerca de los vestigios que han dejado las crecientes del río y que han ido ganando terreno donde el señor habita. No cuenta los medios modernos para llevar una vida normal, no tiene luz eléctrica, ni agua corriente. Sacia su sed con las aguas del río, y limpia su cuerpo con las mismas. Desde joven ha buscado trabajar en lo que le permita ganarse con su esfuerzo el pan de cada día, ya que no cuenta con los estudios suficientes, dedicándose al oficio de jardinero, que dicho sea de paso a sus 110 años actualmente trabaja como jardinero en casas de muchos colimenses.

- En el Deporte, a **MAXIMINA LANGARICA RANGEL**, Maestra normalista egresada de la Escuela Normal de Colima, titulada el 19 de Septiembre de 1947. Maestra en Lengua y Literatura egresada de la Normal Superior Nueva Galicia de la Ciudad de Guadalajara en 1978. Jubilada por el ISSSTE el 01 de enero de 1991. Como docente trabajo en las siguientes escuelas: 1947-1948 Basilio Vadillo de la Ciudad de Colima. 1948-1950 Valentín Gómez Farías en el municipio de Coquimatlán. 1950-1952 Benito Juárez en la cabecera de Cómala. 1952-1959 Enrique Andrade y José María Morelos en el municipio de Villa de Álvarez. 1959-1989 Tipo Republica de Argentina T.V. en la ciudad de Colima. 1989 Benito Juárez T.V. en el municipio de Tecomán. En 1990 paso al municipio de Manzanillo para jubilarse a los 43 años de servicio. En el aspecto político dentro del magisterio en el año de 1952 forma parte de comisión de acción femenil en el siguiente comité en 1954 repitió con el mismo cargo. El 7 de abril de 1956 asistió a la ciudad de México al primer congreso de la mujer en representación de la mujer colimense. En el aspecto deportivo tuvo dos épocas; antes de casarse siendo estudiante y maestra desde 1941 a 1956, jugo atletismo, basquetbol y voleibol. Desde la secundaria ya participaba en equipos extraescolares. Asistió a muchos campeonatos nacionales que se realizaban en diferentes estados de la republica como: Distrito Federal, Jalisco en tres ocasiones, Tepic, Aguascalientes, Veracruz, Colima en dos ocasiones, Puebla, Monterrey en donde obtuvo segundo lugar en el año de 1954, y en Manzanillo tercer lugar. También asistió a los II juegos juveniles de la revolución que se realizaron del 20 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1952 y se inauguró el estadio de la ciudad universitaria jugando basquetbol Segunda época, después de jubilarse en el año de 1992 jugando cachi bol; cada año se realizaban convivencias regionales y asistió a Sinaloa, Querétaro 3 ocasiones, el Distrito Federal, Veracruz, Chihuahua, Coahuila, Jalisco tres ocasiones, Morelia tres ocasiones, Colima, Manzanillo, Acapulco, Puebla y su última participación fue en Pachuca el año 2004. Actualmente tiene a su encargo varios equipos de Voleibol, mediante los cuales busca transmitir su conocimientos para que logren desempeñarse adecuadamente con las técnicas que ha aprehendido al os largo de su trayectoria.
- En la Ciencia, a **ELENA ROCES DORRONSORO**, cuenta con los estudios Licenciatura **BIOLOGÍA**, en el área de Ciencias Naturales y Exactas, Fisiología en el Institución Politécnico Nacional, Elena Rocés nació en Madrid, España, y posteriormente emigró a Rusia para luego venir a radicar a México y se casó con el destacado investigador Ramón Álvarez Buylla de Aldana. No cree en el trabajo y el reconocimiento individual, porque el quehacer científico, como muchas otras actividades, se debe al trabajo de grupo. Obtuvo un premio otorgado por la Universidad de Colima, misma que decidió compartirlo con

todos los colaboradores y alumnos del Laboratorio de Neuroendocrinología, fundado por Ramón Álvarez en la Universidad de Colima”. Ha realizado varias investigaciones entre las que se destacan: Reflexiones sobre las relaciones ciencia, tecnología, sociedad en el curso del proceso de investigación del óxido nítrico; Participación del óxido nítrico, proteína Fos y el tallo cerebral en la retención de glucosa encefálica durante la hipoxia; Efecto del óxido nítrico en el cerebro sobre la retención de glucosa cerebral post-estimulación anóxica de los quimiorreceptores carotídeos en ratas; Influencia de la concentración de glucosa en la sangre que irriga al seno carotídeo sobre la neuro-hormona que regula la retención de glucosa por cerebro; Nuevos aspectos de la fisiología hipofisiaria; habiendo publicado más de 60 títulos y artículos referentes a la investigación científica, además de haber colaborado con más de 50 alumnos como tutora de tesis. Lo anterior deja ver el gran compromiso que tiene con la ciencia de nuestro estado y de México.

- En el arte, a **HORACIO NARANJO GARIBAY**, destacado músico colimense, heredero de una gran orquesta musical, en su cuarta generación. A los veintiún años de edad hace su debut como director de la Orquesta, lo que significó una gran responsabilidad y un gran reto, toda vez que su empeño y dedicación ha logrado que las generaciones que le perpetuarán, tengan ese compromiso con la música. Don Horacio Naranjo Garibay junto a su orquesta musical se ha presentado en los estados de Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Jalisco, Sinaloa, Querétaro, Coahuila, San Luis Potosí, Sonora, Baja California, entre otras entidades. En 1965 amenizó el baile de graduación de los cadetes de la Fuerza Aérea en Zapopan, Jalisco. Desde 1984 hasta la fecha, cada año amenizan el gran baile de gala del Club de Leones de la Ciudad Constitución, en la Paz, Baja California, por lo que fue denominada orquesta oficial del Club de Leones. Es muy amplia la gama de música que la orquesta interpreta, como son los vals, el jazz, el mambo, el cha-cha-cha, el Charleston, el swing, los boleros y los temas musicales de actualidad. En el año de 1996 el Ayuntamiento de Colima le otorgó un reconocimiento a don Horacio por su destacada trayectoria musical. En la actualidad la música de este gran artista ha puesto en alto a nuestro Estado, pues ha sido referente como ícono baluarte de la sociedad Colimense.
- En la Labor Humanística y Profesional, a **MA. GUADALUPE HUERTA SALCEDO**, nació un 13 de Diciembre de 1941. A lo largo de su vida se ha distinguido por ser una luchadora incansable quien a lado de su esposo Lázaro siempre se ha ocupado por buscar el bienestar de sus semejantes. Los grupos a los que más se ha enfocado a apoyar son los niños y los adultos mayores, a los niños les homenajea su día social, realizando grandes festejos sin importar

su condición económica, toda vez que el objetivo principal es lograr la hermandad entre las niñas y niños. Siempre ha apoyado a los adultos mayores más necesitados gestionando en donde le sea posible para ayudarles a cubrir sus necesidades básicas, además de apoyar a sus vecinos, cuidar enfermos y colaborar en colonias no solo de su municipio sino de todo el estado. Por esta labor LUPITA “FLAMINGOS” como le es conocida, cuenta con el apoyo y cariño de la gente que la rodea. Catalogándola como una gran altruista, sensible y con un alto sentido de responsabilidad, que continúa dando apoyos a la población más humilde y vulnerable.

SÉPTIMO.- Que la finalidad primordial de la entrega anual del “Reconocimiento a los Adultos Mayores”, constituye un galardón para aquellos hombres y mujeres colimenses, que representan la experiencia y sabiduría adquirida por los años. Son nuestras raíces, testigos del pasado e inspiradores del futuro, la piedra angular de la familia, el carisma que rompe las barreras entre las generaciones, los que fortalecen la crianza de los nietos y los maestros que transmiten la historia familiar. Son las mujeres y hombres de fuerzas agotadas, pero con juventud acumulada en su corazón, quienes siempre tienen un consejo y el cariño verdadero para sus seres queridos.

De esta forma, el H. Congreso Estado cumple con el compromiso de apoyar a los adultos mayores, a quienes respetamos y valoramos profundamente, convencidos de que tener en casa a alguien como ellos, es un privilegio y como sociedad, es la única forma de recompensar todos sus tesoros regalados, es seguir su ejemplo fundado en los valores de la honestidad y el respeto, entre otros, recordando que un día ocuparemos su lugar.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente

D E C R E T O No. 357

PRIMERO.- Se aprueba otorgar el “Reconocimiento a los Adultos Mayores” en el Trabajo, al **C. Jesús Rafael Sánchez**; en el Deporte, a la **C. Maximina Langarica Rangel**; en la Ciencia, a la **C. Elena Roces Dorrnsoro**; en el Arte, al **C. Horacio Naranjo Garibay**; y en la Labor Humanística y Profesional, a la **C. Ma. Guadalupe Huerta Salcedo**; todos por su trayectoria de vida y mérito ejemplar.

SEGUNDO.- Las preseas serán otorgadas en Sesión Solemne del Pleno de este H. Congreso del Estado que al efecto se convoque, el día lunes 29 de agosto del presente año, a partir de las 09:00 horas, con motivo de la celebración del Día Nacional del Adulto Mayor.

TERCERO.- Por conducto de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, hágase del conocimiento y la invitación correspondiente a las personas merecedoras del “Reconocimiento a los Adultos Mayores”; haciéndose extensiva la invitación a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los DIF Estatal y Municipales, a los Presidentes Municipales, así como a las organizaciones proponentes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil once.

C. VÍCTOR JACOBO VÁZQUEZ CERDA
DIPUTADO PRESIDENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS
DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO